



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO:	
Registro Oportuno de Nacimiento							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en otorgar certeza y legalidad a un menor al momento de nacer, haciendo valer su derecho de contar con un nombre y una nacionalidad.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México Artículo 3.8 al 3.10					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento				VIGENCIA:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
						No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al momento del nacimiento del menor					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.-Solicitud que contendrá la firma (s), huella (s), de quien comparece. (Se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).		ORIGINAL		COPIA(S)		Artículos 63 y 64 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Certificado de nacimiento del menor		01		01			
3.- Si los padres están casados civilmente, copia certificada del acta de matrimonio no mayor a 30 días.		01		01			
4.- En caso de no estar casados actas de nacimiento certificadas no mayor a 06 meses.		01		01			
5.- Identificación oficial de los padres				01			
6.- Curp de los padres				01			
7.- Presentación del menor a registrar.							
Si alguno de los padres fuese menor de edad el consentimiento de alguno de los padres.							
PERSONAS MORALES							
NO APLICA		ORIGINAL		COPIA(S)		NO APLICA	
		NO APLICA		NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		ORIGINAL		COPIA(S)		NO APLICA	
		NO APLICA		NO APLICA			
OTROS							
NO APLICA		ORIGINAL		COPIA(S)		NO APLICA	
		NO APLICA		NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 20 a 30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		35 minutos
VIGENCIA:		Permanente					
COSTO:		Exento de pago					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
		N/A		N/A		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	



OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si alguno de los padres del menor a registrar es menor de edad contar con el consentimiento de alguno de sus padres.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlan				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:	01		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 29570	EXTS.:	118	FAX:	NO APLICA
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				registrocivil01jocotitlan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan		NO. INT. Y EXT.:	s/n		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas				
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 03406	EXTS.:	S/N	FAX:	NO APLICA
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				jocotitlan_01@hotmail.com			
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril					
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México		NO. INT. Y EXT.:	S/n		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas				
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 15679	EXTS.:	S/N	FAX:	NO APLICA
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				oficialia03joco@hotmail.com			
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:		Jocotitlan					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo registrar a mi hijo si aún no he actualizado mi credencial de elector?					
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando tenga una vecindad acreditada de más de 06 meses en el Municipio y lo acredite con constancia domiciliaria?					



REGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo registrar a mi hijo (a) con copia certificada de mi acta de nacimiento aun y cuando esta no sea reciente?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando sea certificada en papel oficial
REGUNTA FRECUENTE 3:	Si no viene el padre de mi hijo a registrar y no soy casada le puedo poner el apellido del padre?
RESPUESTA:	No, se requiere la comparecencia del padre o el acta de matrimonio certificada reciente para comprobar el vinculo matrimonial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORADO: BEATRIZ MIRANDA MIRANDA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/09/2018
--	---	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Jocotitlán